

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Una de las provisiones más importantes de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada y ratificada por España en 2008, hace referencia a la educación. En el texto de la Convención se establece que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, la formación profesional, la enseñanza de adultos y el aprendizaje permanente. Así, la educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y las formas de comunicación adecuados, y los alumnos que las necesiten deben recibir las medidas de apoyo pertinentes, y los alumnos ciegos o sordos deben recibir su educación en las formas más apropiadas de comunicación, de maestros con fluidez en el lenguaje por señas y el Braille. En suma, la educación de las personas con discapacidad debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

Sin embargo, proliferan las denuncias desde diversos ámbitos y territorios del Estado cada vez que se inicia el curso escolar sobre casos de centros educativos en los que el alumnado sordo y sordo-ciego comienza el curso sin sus intérpretes de lengua de signos, un recurso vital para ellos y que iguala la situación comunicativa entre todos los agentes del centro.

**¿Qué datos tiene el Gobierno sobre las deficiencias en la asignación de intérpretes de lengua de signos para el alumnado sordo y sordo-ciego?**

**¿Cómo considera el Gobierno que afecta al desarrollo académico de los estudiantes sordos estas irregularidades?**

**¿Qué conocimiento tiene el Gobierno sobre las necesidades no cubiertas de intérpretes de lengua de signos en las distintas comunidades autónomas?**

**¿Considera adecuado el Gobierno el actual sistema de contratación externa del colectivo de intérpretes de lengua de signos?**

**¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para contribuir a cumplir con la obligación de proporcionar educación de la misma calidad a todo el alumnado?**

**¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para asegurar la protección de los derechos de las personas sordas?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 24 de octubre de 2017

Fdo.: Isabel Salud Areste  
(Ezker Anitza-IU)  
Diputada GCUP-EC-EM